

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 270-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. -

DIJERON: Que mediante Acuerdo N° 447/2021 se homologó el CONVENIO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA sobre PASANTÍAS EDUCATIVAS y PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS NO RENTADAS, suscripto entre la Universidad Católica de Cuyo -sede San Luis- y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, con el objeto de “*fomentar la cooperación entre ambas instituciones con el fin de promover mayor articulación académica y asistencia recíproca, en el desarrollo de Pasantías Educativas (dentro de los términos establecidos por Ley N° 26.427/08) y de Prácticas Profesionales Supervisadas No Rentadas de los estudiantes de la UCC*”.-

Que, en actuación N° 28727023/25, de fecha 23/10/2025, del ADM 17837/25 en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos, obra lo actuado e informado por tal Dirección, conforme a las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 inc. 7) de la Ley N° IV-0086-2021, para la homologación de los Acuerdos Individuales de Pasantías Educativas de alumnos regulares de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, sede San Luis.

Que Secretaría Contable, en actuación N° 28093000/25, de fecha 25/07/2025, del OFR 17837/4 manifiesta que: “*En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada en actuación N° 27881623/25 del expediente del asunto, se informa que, se dispone de partidas presupuestarias*

para tal fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre de 2025.”

Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR, en todas sus partes, los Acuerdos Individuales de Pasantías Educativas suscriptos entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, representado por su Presidente, Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, D.N.I. N° 10.042.960; la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS, representada por su Decana, Dra. GRETEL CALI VELASCO, D.N.I. N° 31.716.818; y los alumnos de la carrera de Abogacía de la mencionada Facultad individualizados a continuación, los que obran digitalizados en adjunto de actuación N° 28727023/25, del ADM 17837/25, en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos.

- ARGAÑARAZ KEVIN JUAN GERMÁN, DNI N° 44.358.736
- BERECIARTÚA ANA PAULA, DNI N° 44.163.554
- CASTILLO MARIA CAMILA, DNI N° 43.953.700
- DE VIANA IGNACIO MARTIN, DNI N° 43.222.293
- ESCUDERO LOZANO CAMILA ANTONELLA, DNI N° 44.642.806
- FERNÁNDEZ DI IORIO CAMILA NOELIA, DNI N° 42.947.026
- MARTINEZ MENCHINI SANTIAGO, DNI N° 44.642.621
- OJEDA LEONARDO DAVID, DNI N° 35.105.943
- ORTIZ MOLINA NATALIA, DNI N° 36.046.277
- PEREZ ESCUDERO MARIA JULIETA, DNI N° 44.358.771
- RASGIDO AILEN NATALIA, DNI N° 44.480.119
- SUAREZ ARIADNA BELEN, DNI N° 43.765.700

- TEALDI GARRO FACUNDO NAZARENO, DNI N° 42.017.306

- TILCA GÉREZ JOAQUIN ALEJANDRO, DNI N° 43.774.819

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros, que se agregue copia del presente Acuerdo en el ADM 17837/25, y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos, para las comunicaciones y publicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS